

Ministros de Cultura de América Latina aunan esfuerzos para lograr la Integración Cultural

Los Ministros de Cultura y los Responsables de las políticas Culturales de los países de América Latina y el Caribe, respondiendo a una invitación del Gobierno de Brasil, se reunieron en Brasilia los días 10, 11 y 12 de agosto de 1989 con el objeto de incrementar las relaciones culturales de la región, a la vez que realizar un intercambio de experiencias y puntos de vista tendientes a la formulación de iniciativas conjuntas y a la coordinación de esfuerzos comunes.

Como resultado de sus deliberaciones, acordaron emitir la siguiente Declaración:

DECLARACION DE BRASILIA

I. LA CULTURA COMO INSTRUMENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO REGIONAL.

1.- La dimensión cultural resulta factor indispensable para el proceso de integración política y económica de América Latina y el Caribe, en la medida en que es el ámbito en que se encarna la identidad común y la conciencia solidaria de nuestros pueblos. Todos ellos elementos necesarios para el fortalecimiento de los valores democráticos, el régimen de libertades, la búsqueda de la paz y la defensa de los derechos humanos.

2.- La integración regional debe partir del reconocimiento de la pluralidad étnica, cultural y lingüística de los pueblos de América Latina y el Caribe, formada sobre el patrimonio autóctono y el aporte de otras culturas.

3.- El verdadero desarrollo social y económico considera primordialmente el avance educativo y cultural. El reconocimiento de la personalidad cultural de cada pueblo de la región es requisito indispensable de todo proceso de integración genuinamente democrático.

4.- La integración cultural de América Latina y el Caribe es factor fundamental para que la región enriquezca, con sus aportes específicos, el diálogo y la cooperación internacional. América Latina y el Caribe contribuyen de manera decisiva, con su capacidad creativa y original, al desarrollo de la cultura universal.

5.- Se condena enérgicamente la actividad criminal de la producción, tráfico y consumo ilícito de estupefacientes que degrada y destruye los más importantes valores y principios de nuestras culturas.

II. PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS BIENES CULTURALES Y NATURALES.

6.- Los patrimonios cultural y natural son, en su conjunto, elementos irrenunciables de personalidad de América Latina y el Caribe, y su preservación es propósito esencial de la integración y del desarrollo de la región.

Esta preservación debe abarcar la identidad histórica y cultural, el paisaje natural y el patrimonio histórico edificado; además el patrimonio mueble y las creaciones materiales y no materiales de nuestros pueblos.

7.- Deben impulsarse las actividades culturales que propicien la utilización racional de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.

8.- Los países latinoamericanos y del Caribe deben luchar coordinadamente por la supresión del tráfico ilícito de los bienes que integran su patrimonio cultural. Así mismo, deben procurar la devolución de estos bienes para su reincorporación al patrimonio de los pueblos.

III. LA LIBRE CIRCULACION DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES.

9.- Para que la cultura desempeñe plenamente su papel en el proceso de integración y desarrollo regionales, es necesario que se facilite una mayor circulación de los bienes culturales y un mayor intercambio entre sus creadores.

10.- Son pasos significativos en este proceso, las acciones desarrolladas en el marco del Convenio Andrés Bello y la firma, en el ámbito de la ALADI en noviembre de 1988, del Acuerdo de Alcance Parcial para la Libre Circulación de Bienes Culturales.

11.- Debe estimularse el desarrollo de los circuitos culturales nacionales y regionales, favoreciendo especialmente el campo de la música, las artes escénicas y las artes plásticas.

IV. FORMACION ARTISTICA

12.- Debe estimularse la creación de centros y programas nacionales y regionales de formación artística especializada, con miras a la formación de promotores y gerentes culturales, a la profesionalización del artista y a la inserción orgánica de la enseñanza artística en los sistemas educativos.

13.- Es obligación de nuestros gobiernos fomentar las condiciones sociales y culturales que estimulen la creación artística e intelectual en un clima de amplias libertades.

V. LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO INSTRUMENTO DE INTEGRACION.

14.- Debe ser reafirmada la importancia de los medios de comunicación social como ins-

trumento para un mayor conocimiento de los valores de la región. En este sentido deben avanzar los esfuerzos para el incremento del intercambio informativo intrarregional a fin de permitir un conocimiento más ágil e intenso de los procesos que se desarrollan en la región.

15.- Debe estimularse el intercambio y coproducción de programas de televisión entre nuestros países, sobre todo los de carácter educativo y cultural.

16.- Merecen ser apoyados y fortalecidos los mecanismos destinados a la creación de un mercado común para las películas latinoamericanas y caribeñas.

17.- El financiamiento de la producción de películas y videos deberá ser ampliado, y contar con mecanismos específicos.

18.- La industria cultural es de fundamental importancia para el desarrollo económico y social y para la preservación de los valores de cada país y de la región. En este sentido, es imperativo que se fortalezcan las industrias de comunicación, nacionales y regionales.

VI. LA DIFUSION DE LAS LENGUAS COMO INSTRUMENTO DE INTERCAMBIO E INTEGRACION. PRESERVACION Y VALORIZACION DE LAS LENGUAS AUTOCTONAS.

19.- El conocimiento mutuo de nuestras lenguas requiere de un esfuerzo especial a fin de estimular su estudio, en todos los grados, en cada país de la región. Esta difusión será, además, un importante factor de divulgación de nuestros patrimonios culturales y artísticos, y un instrumento efectivo de integración.

20.- Se enfatizó la necesidad de preservar, valorizar y difundir las lenguas autóctonas, con la participación directa de las poblaciones involucradas.

VII. EL LIBRO, LA BIBLIOTECA Y EL FOMENTO A LA LECTURA.

21.- Reconociendo el papel relevante que el libro tiene, se recomienda la creación de un mercado común del libro latinoamericano y caribeño, que multiplique y profundice el in-

tercambio de ideas, informaciones y experiencias.

22.- Para lograr lo anterior, es necesario facilitar especialmente la producción, transporte, distribución y consumo del libro latinoamericano y caribeño.

23.- Se recomienda la creación y fortalecimiento de bibliotecas y colecciones regionales, el establecimiento de programas nacionales de fomento permanente a la lectura y, en general, el apoyo a la formación de los agentes vinculados al libro.

24.- Se acordó reforzar la cooperación de los actuales países miembros del CERLALC (Centro Regional para el Fomento del Libro y de la Lectura en América Latina y el Caribe); se recomienda, igualmente, la adhesión al mismo de todos los países de la región.

VIII. CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA.

25.- Para que los beneficios de la ciencia y la tecnología puedan ser plenamente canalizados hacia la producción y difusión de la cultura, los países de la región deben fortalecer la cooperación horizontal. Son prioritarios los programas de formación de recursos humanos y los proyectos conjuntos de investigación y desarrollo.

26.- Nuestros países deben, además, prestar especial atención a aquellos programas de ciencia y tecnología referidos a la cultura, que se desarrollan en otras partes del mundo. Los gobiernos de la región realizarán un esfuerzo especial a fin de coordinar, en lo posible, aquellas políticas de transferencia y utilización de tecnologías que sean aplicables en la industria cultural, especialmente en el ámbito de la comunicación y la informática. Un ejemplo importante de desarrollo reciente en el campo de la ciencia y de la tecnología aplicada a la cultura, es la televisión de alta definición, tema que merece una seria reflexión y atención por parte de nuestros países.

27.- Deberemos procurar que estos avances tecnológicos reafirmen los valores de nuestra identidad cultural.

IX. V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA/ENCUENTRO ENTRE DOS MUNDOS.

28.- La programación destinada a la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América/Encuentro de Dos Mundos debe ser la oportunidad para la reflexión sobre nuestra evolución histórica, así como el robustecimiento de la identidad regional y el establecimiento de instituciones y mecanismos permanentes de acción cultural y educativa.

Este Encuentro de Ministros de Cultura y Responsables de las Políticas Culturales consideró especialmente oportuna la creación de Ministerios de Cultura, Consejos Nacionales de Cultura y otras Instituciones públicas dedicadas a las actividades culturales, las cuales son prioritarias en el continente. Estas Instituciones deben tener presupuestos capaces de garantizar el desarrollo, la difusión y consolidación de nuestra conciencia cultural integracionista y libertaria. La historia muestra que sólo la cultura, aún en amargas situaciones de crisis, ha sido el elemento determinante del renacimiento de los pueblos.

Este Encuentro decide igualmente, expresar su reconocimiento a las instituciones culturales de la región que realizan una labor tendiente a la defensa de nuestros genuinos valores y a la integración por vías culturales de los pueblos de América Latina y el Caribe.

Así mismo se expresa la voluntad de mantener este Foro de Ministros de Cultura y de Responsables de las Políticas Culturales de nuestros países, para asegurar la continuidad de sus iniciativas, sin perjuicio de la participación en otros foros multilaterales. Deberá también estudiarse la creación de un Consejo en el que participen Instituciones y personalidades representativas de la cultura de la región.

Se recomienda, además, que se estudien aquellos elementos que conforman el perfil y unidad de nuestra cultura a fin de elaborar, a la brevedad posible, un Manifiesto de Afirmación Cultural de América Latina y el Caribe.

Finalmente, los Ministros de Cultura y los Responsables de las Políticas Culturales, a invitación de los gobiernos respectivos, aceptaron reunirse en 1990 en la Ciudad de México, en 1991 en la Habana, Cuba y en 1992 en Caracas, Venezuela. Así mismo, habrá una

reunión extraordinaria, en Mar del Plata, Argentina, en enero de 1990.

Las Delegaciones asistentes a este Encuentro de Ministros de Cultura y Responsables de las Políticas Culturales expresan su reconocimiento y gratitud al pueblo y al gobierno de Brasil por esta histórica iniciativa.

Firman delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Dominica, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela y observadores de ALADI, BID, CEPAL, CERLALC, FLACSO, OEA, PNUD y UNESCO.



El Señor Subsecretario de Cultura del Ecuador, Dr. Jorge Núñez S., Posesiona al Nuevo Director Ejecutivo del IADAP, Lcdo. Eugenio Cabrera Merchán.



El Señor Embajador de Venezuela Luis Rodríguez Malaspina, inaugura la exposición fotográfica de Instrumentos Musicales de América Latina y el Caribe: realizada en el Centro de Artes del Instituto Andino de Artes Populares.



Mesa de trabajo de la Reunión de Expertos para el funcionamiento de la Red Andina de Información sobre las Artes Populares, realizado en Quito, los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1989.



Reunión de trabajo del Jurado Calificador del Tercer Concurso Exposición de Máscaras, realizado en el Taller de Arte y Artesanías del Instituto Andino de Artes Populares del Convenio Andrés Bello – IADAP.

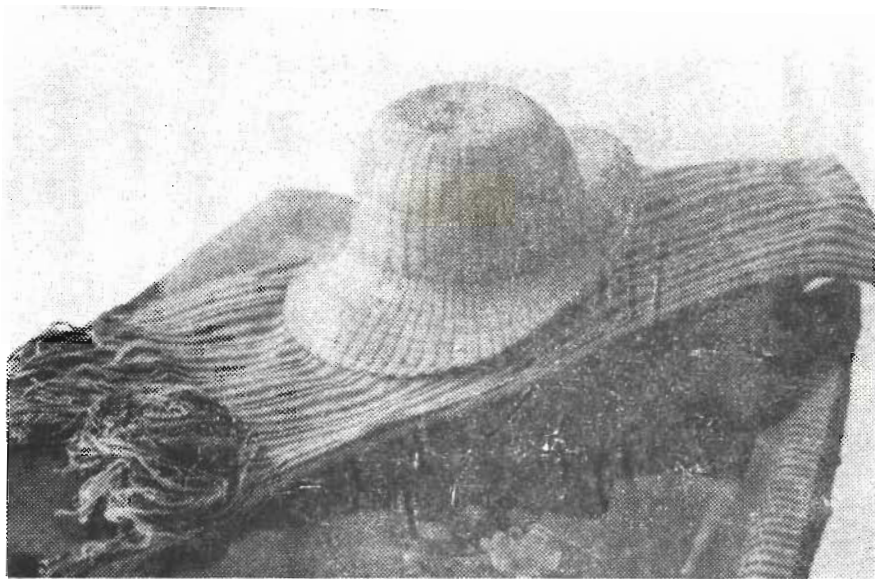
FE DE ERRATAS

NOTAS CORRESPONDIENTES AL ARTICULO "RELACIONES SISTEMATICAS ENTRE CULTURA POPULAR Y FENOMENO FOLKLORICO" DE LA LIC. ANA MARIA DUPEY APARECIDO EN LA REVISTA DEL IADAP No. 10, MAYO 1988 págs. 70-80

1. Mario Margulis, LA CULTURA POPULAR, "La Cultura Popular", Adolfo Colombres compilador, México, Premia Editora, La Red de Jonas, 1982 p. 42-63.
2. L. Lombardi Satriani, "Antropología Cultural. Análisis de la cultura subalterna", Buenos Aires, Galema, 1975.
3. C.R. Kress ESTRUCTURALISMO Y CULTURA POPULAR, "Examen de la Cultura Popular" C.W.E. Bigsby, compilador, México, F. C.E. 1982 p. 133-163.
4. Raúl Bejar Navarro, QUE ES LA CULTURA POPULAR? "Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales" No. 95-96 Año XXV Nva. Ep. En-Jun. 1974 p.5-14.
5. Néstor García Canclini, LAS CULTURAS POPULARES EN EL CAPITALISMO, México, Editorial Nueva Imagen, 1984.
6. Manuel Dannemann, TEORIA FOLKLORICA. PLANTEAMIENTOS CRITICOS Y PROPOSICIONES BASICAS, "Teorías del Folklore en América Latina", Biblioteca INIDEF, Caracas, 1975 p. 13-43.
7. , EL FOLKLORE COMO CULTURA, "Revista Chilena de Humanidades", Universidad de Chile, Santiago, No. 6, 1984 p.29-37.
8. Martha Blache y Juan Angel Magariños de Morentin ENUNCIADOS FUNDAMENTALES TENTATIVOS PARA LA DEFINICION DEL CONCEPTO DE FOLKLORE, "Cuadernos" III Centro de Investigaciones Antropológicas, Buenos Aires, 1980 p. 15.
9. Los ejemplos fueron extraidos de Candace Slater JOE BUMPKIN IN THE WILDS OF RIO DE JANEIRO, "Journal of Latin American Lore" 6, 1, 1980 p. 5-53.
10. La información sobre curación del empacho corresponde a los datos obtenidos mediante una encuesta destinada a miembros de distintas clases sociales que realizaron los alumnos de la Cátedra de Folklore de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, septiembre de 1976.



TALLER DE ARTE Y ARTESANIAS DEL IADAP



- Promueve la artesanía ecuatoriana y de los países miembros del Convenio Andrés Bello.
- Auspicia exposiciones de artesanía
- Organiza actividades culturales y artísticas

Dirección: Diego de Atienza y Av. América (bajos del Banco del Pichincha)
Teléfono . 554908 563096 553684
Quito - Ecuador

IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL INSTITUTO ANDINO DE ARTES POPULARES
DEL CONVENIO ANDRES BELLO

DICIEMBRE DE 1989
QUITO - ECUADOR